

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS

GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

JOSÉ DANIEL BASTIDAS MORA

CARGO: Secretario de Juventud

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Gobernación de Antioquia

CIUDAD Y FECHA: 31 de diciembre de 2023

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: Junio 28 de 2023

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO: X SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: 31 de diciembre de 2023.

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

El logro más destacado hasta la fecha ha sido la creación, consolidación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de la Juventud, que se concretó mediante la promulgación de la Ordenanza 05 del año 2023. Este logro se erige como un hito importante y trascendental en el marco de las políticas y estrategias gubernamentales. La creación de esta entidad tiene como finalidad primordial liderar, coordinar e integrar de manera efectiva las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover un desarrollo humano integral entre los jóvenes del departamento.

El enfoque central de la Secretaría de la Juventud consiste en diseñar y llevar a cabo acciones que incidan directamente en la formación de los jóvenes, potenciando su liderazgo, fomentando su reconocimiento y estimulando su participación en la sociedad. Asimismo, se orienta hacia el apoyo en la definición de proyectos de vida individuales y colectivos, y en la garantía y promoción de la restauración de los derechos de los jóvenes, con un enfoque especial en aquellos que se encuentran en situaciones de extrema pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social.

Este logro representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno más inclusivo y justo para la juventud, donde se busca brindar oportunidades y recursos que les permitan prosperar y contribuir de manera activa al desarrollo de la comunidad, al tiempo que se atienden y abordan las desigualdades y desafíos que enfrentan los jóvenes más desfavorecidos en nuestra sociedad.

En cumplimiento del compromiso adquirido por el señor Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, durante la Asamblea Departamental de Juventud celebrada en diciembre de 2022 en La Ceja, se ha materializado la creación de la Secretaría de Juventud de Antioquia. Este hito histórico representa un paso significativo en el fortalecimiento del compromiso del gobierno con la juventud del departamento.

Esta medida refleja el reconocimiento de la importancia de empoderar a la juventud, brindándoles las herramientas y oportunidades necesarias para su crecimiento y desarrollo, en línea con los compromisos asumidos en la mencionada Asamblea.

Es relevante destacar que, a raíz de esta iniciativa, Antioquia se suma a un grupo selecto de departamentos en Colombia que cuentan con una Secretaría de Juventud a nivel departamental, donde únicamente Antioquia y Córdoba se encuentran. Esto subraya el compromiso único de Antioquia en abordar las necesidades y aspiraciones de su población joven, y establece un precedente para la promoción de políticas específicas que atiendan a esta importante población, brindándoles el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de la región.

Durante los meses como Secretario de Juventudes, desde el 28 de junio de 2023, he sido el responsable de coordinar la estructuración, ejecución de programas y proyectos de un equipo humano compuesto de personal de planta y contratistas encargados de ejecutar la Política Pública de Juventud de Antioquia vigente y adelantar el proceso de actualización para la nueva política, la cual fue aprobada mediante la Ordenanza 027 de 2023; dinamizar el Subsistema de Participación Juvenil en los municipios del departamento con las Asambleas Subregionales de Juventud; fortalecer las capacidades de las y los jóvenes de Antioquia a través de la estrategia de Escuelas de Agentes Locales de Juventud; transversalizar la oferta institucional de la Gobernación de Antioquia dirigida a jóvenes en materia de emprendimiento y empleabilidad, salud integral con énfasis en salud mental, arte, deporte y cultura, educación, medio ambiente, agricultura y juventud rural y muy importantes estrategias de reconocimiento territorial como HabitAntioquia, Muralismo el rostro de los colores juveniles y la creación de los premios Antioquia Joven.

Dentro de los logros más destacados dentro de estos meses al frente de la Secretaría de Juventud se encuentran:

Un Gobierno por la Juventud: La transversalización de los programas y proyectos del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia dirigidos a los jóvenes se da principalmente a través de la ejecución del Plan de Desarrollo, mediante el cual se ha logrado llegar a un total de 1.191.052 jóvenes, representando un hito significativo en el compromiso gubernamental hacia este segmento de la población. La inversión destinada a estas iniciativas asciende a casi 997 mil millones de pesos, subrayando el compromiso financiero en favor de la juventud, discriminada de la siguiente manera:

Un logro destacado del Gobernador Aníbal Gaviria Correa, en beneficio de la juventud de Antioquia, es la creación del Sistema de Educación Superior de Antioquia (SESA) a cargo de la Secretaría de Educación en 2023. Este hito se suma a la lista de cumplimientos de la palabra del Gobernador, reflejando un enfoque integral en la educación de los y las jóvenes, como parte de los compromisos establecidos durante la Asamblea Departamental de Juventud de 2022. El SESA, en su primera cohorte logró graduar a 14.552 jóvenes de los 125 municipios del Departamento y para su segunda cohorte se abrieron inscripciones para 18 cupos en 220 programas de las 5 universidades que integran el Sistema.

Actualización de la Política Pública de Juventud: Se llevó a cabo mediante un proceso inclusivo y participativo, diseñado para involucrar activamente a las y los jóvenes en su formulación y desarrollo. Para su formulación se tuvieron 20 grupos focales y se organizaron 20 mesas sectoriales con el objetivo de abordar una variedad de perspectivas y áreas de interés en relación con la juventud.

Este proceso participativo se ha extendido más allá de las reuniones y discusiones convencionales, ya que se logró una integración efectiva con la Agenda 2040. Esto garantiza que la política de juventud sea congruente con las metas y visiones de largo plazo del entorno en su conjunto, lo que contribuye a un enfoque más integral y sostenible.

El esfuerzo por involucrar a la juventud en el proceso fue destacable, con una impresionante participación de 12,763 personas, lo que refleja un alto grado de interés y compromiso por parte de la comunidad joven. Este enfoque inclusivo y participativo asegura que la Política Pública de Juventud sea representativa de las necesidades y aspiraciones reales de este segmento de la población.

La nueva Política Pública de Juventud de Antioquia fue aprobada por unanimidad por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante la ordenanza 27 de noviembre de 2023. Se destaca, además del amplio proceso participativo y de diagnóstico que permitió crear esta Política Pública, su profundidad al abarcar 4 líneas estratégicas, 12 líneas de acción y 38 componentes que buscan transformar la realidad de la juventud antioqueña, en materia de protección de vida, salud, educación, emprendimiento, nuevos oficios e industrias creativas, entornos protectores, familia y espiritualidad.

En resumen, esta actualización de la Política Pública de Juventud se destaca por su enfoque en la participación activa de las juventudes, la incorporación de múltiples perspectivas, y la alineación con objetivos a largo plazo, lo que la convierte en un instrumento valioso para abordar de manera efectiva las cuestiones relacionadas con la juventud en la sociedad.

Es **fundamental**, para la nueva administración 2024-2027, elaborar el Plan Estratégico que ordena la Política Pública, el cual debería alinearse con el nuevo Plan de Desarrollo Departamental del nuevo gobierno y completamente articulado con las dependencias del conglomerado público, para la elaboración de este plan la administración entrante tendrá un plazo de 5 meses, existe una propuesta de la Universidad de Antioquia para su elaboración la cual fue debidamente informada al comité de empalme. Asimismo, es menester recordar que, como nueva política pública vigente, la misma será objeto de revisión por parte de la

Contraloría de Antioquia y la Asamblea Departamental, así como del observatorio de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

JUVENTUD ACTIVA Y PARTICIPATIVA: La juventud de Antioquia se ha convertido en un grupo activo y participativo gracias a la dinamización del Subsistema de Participación Juvenil. A continuación, se destacan los logros y actividades relevantes en este ámbito:

1. Asambleas Departamentales y Subregionales de Juventud: Se han celebrado asambleas a nivel departamental y subregional para fomentar la participación activa de la juventud. La primera Asamblea Departamental de Juventud tuvo lugar en La Ceja en 2022, con la participación de 350 jóvenes. En 2023, se organizaron asambleas subregionales uniendo al Bajo Cauca y Nordeste en Zaragoza; Occidente y Urabá en Arboletes; Magdalena Medio y Oriente en Marinilla; Área Metropolitana y Norte en Santa Rosa de Osos y Suroeste en Andes, con la participación de aproximadamente 300 jóvenes en cada uno de los espacios, y se desarrolló la Asamblea Departamental de Juventud con los Premios Antioquia Joven con la participación de 800 jóvenes en el municipio de Donmatías en el mes de noviembre de 2023. Un hito en materia de participación histórica en materia de juventud que nunca antes de había visto en Antioquia, convirtiéndose el Departamento en un referente nacional para el cumplimiento y dinamización del subsistema de participación juvenil en aplicación del estatuto de ciudadanía juvenil contenido en la ley 1622 de 2023 y la 1885 de 2018, contando además con la participación de delegaciones de los departamentos de Córdoba, Chocó, Sucre y de la ciudad de Bogotá en la asamblea departamental de juventudes del 2023.

2. Encuentros Subregionales para la Movilización Social: Se llevaron a cabo 29 encuentros subregionales con el fin de promover la formación y el reconocimiento de las juventudes, representando una inversión aproximada de 2.000 millones de pesos. Estos encuentros son esenciales para fortalecer la participación y la voz de la juventud en la sociedad.

3. Elecciones Históricas: Por primera vez en la historia se realizaron elecciones para elegir a 1434 Consejeros Municipales de Juventud y al Consejo Departamental de Juventud. Así mismo, la Plataforma Departamental de Juventud fue elegida y se logró activar y actualizar un 70% de las Plataformas Municipales de Juventud, marcando un aumento significativo en la implementación de esta instancia de participación juvenil.

Es fundamental para el nuevo gobierno continuar fortaleciendo los Consejos y Plataformas municipales de juventud, con acompañamiento territorial permanente por parte de la Secretaría de Juventud del Departamento, tanto a las instancias de participación como a los coordinadores y directores de juventud de los municipios de Antioquia.

Cabe resaltar que el periodo de los actuales consejeros municipales llega hasta diciembre de 2025, por lo que es necesario realizar en 2024 y 2025 un fuerte proceso de socialización y sensibilización a la juventud antioqueña sobre el papel de los consejos municipales de juventud, así como acompañar las campañas electorales del 2025.

4. Semana Departamental de Juventud: En 2020 se celebró por primera vez la Semana Departamental de Juventud, logrando movilizar a 3,868 jóvenes. Esta conmemoración se ha mantenido a lo largo de los años mediante estrategias de formación y movilización social destinadas a las y los jóvenes del departamento.

5. Formación en Liderazgo Juvenil: 550 jóvenes han participado en seminarios y cursos presenciales y virtuales para fortalecer sus habilidades de liderazgo. Además, se ha brindado apoyo a 40 Coordinadores de Juventud, lo que contribuye a la preparación y empoderamiento de las nuevas generaciones.

Estos logros y actividades demuestran un compromiso sólido en el fortalecimiento de la participación activa de la juventud en Antioquia, proporcionando oportunidades para su desarrollo, liderazgo y contribución al progreso de la región.

Muralismo - Rostro de los Colores Juveniles: Es una iniciativa que ha dejado una huella artística en el departamento al plasmar 114 murales en diferentes municipios, lo que ha contribuido significativamente a la transformación y apropiación del espacio público. Estos murales no solo embellecen las localidades, sino que también expresan la diversidad y vitalidad de la juventud en Antioquia.

Adicionalmente, como parte de este proyecto, se creó una miniserie de 6 capítulos en colaboración con Teleantioquia en 2021. Esta serie televisiva seguramente ha servido para documentar y compartir la historia detrás de la creación de estos murales, destacando el arte y la creatividad de los jóvenes involucrados en el proceso, así como su impacto en la comunidad y el entorno urbano.

En resumen, "Muralismo - Rostro de los Colores Juveniles" es un proyecto que fusiona el arte, la cultura y la participación de la juventud en la mejora del espacio público, dejando un legado visual y creativo en todo el departamento de Antioquia.

HabitAntioquia: es una estrategia de apropiación territorial que tuvo un evento destacado en Medellín, conocido como la "Parada Medellín." Esta iniciativa permitió que 900 jóvenes de diversos municipios del departamento de Antioquia tuvieran la oportunidad de explorar la ciudad desde una perspectiva educativa, cultural y artística.

A través de "HabitAntioquia," se brindó a los jóvenes la ocasión de conocer y conectarse con la ciudad de Medellín de una manera enriquecedora y significativa. La experiencia no solo implicó el recorrido físico por la ciudad, sino que también abarcó aspectos educativos y culturales que fomentaron un mayor entendimiento y aprecio por el entorno urbano.

Este enfoque educativo, cultural y artístico no solo enriqueció la vida de los jóvenes participantes, sino que también contribuyó a fortalecer su vínculo con la ciudad y promover un mayor sentido de pertenencia en relación con su territorio. "HabitAntioquia" se erige como una iniciativa valiosa que no solo conecta a la juventud con su entorno, sino que también les brinda la oportunidad de aprender, crecer y apreciar la riqueza cultural y educativa que su región tiene para ofrecer.

Dotación de Casas de Juventud: Se logró dotar las casas de juventud en los municipios de Toledo, Carolina del Príncipe, El Carmen de Viboral y San Luis, este es un proyecto significativo que ha implicado una inversión total de 400 millones de pesos. Estas casas de juventud representan espacios destinados a la participación activa y el desarrollo de actividades específicas para los jóvenes en cada una de estas localidades.

Estas inversiones no solo contribuyen al fortalecimiento de las infraestructuras locales, sino que también demuestran un compromiso sólido en la promoción del bienestar, el crecimiento personal y la participación de la juventud en la vida comunitaria. Las casas de juventud se convierten en puntos de encuentro, formación y empoderamiento para los jóvenes, ofreciendo oportunidades para el aprendizaje, la creatividad y el desarrollo de habilidades, lo que a su vez contribuye al enriquecimiento de la comunidad en su conjunto.

En resumen, estas acciones subrayan el firme compromiso de la administración gubernamental con la juventud, trabajando incansablemente para brindarles oportunidades, apoyo y recursos que les permitan alcanzar su máximo potencial y mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, desde la Dirección de Transversalización de la Secretaría de Juventud, desde la creación de la Secretaría de Juventud, se han desarrollado estrategias exhaustivas y coordinadas para garantizar el seguimiento y la planificación efectiva de la agenda en el territorio, basándose en las necesidades identificadas por los coordinadores de juventud en conjunto con las administraciones municipales. Esto ha permitido un acercamiento más eficiente por parte de los enlaces territoriales con los miembros del subsistema de participación juvenil, con el objetivo de consolidar el reconocimiento de la juventud como un actor estratégico en el desarrollo.

Asimismo, la orientación en la articulación de solicitudes provenientes de jóvenes en los municipios hacia diferentes secretarías y entidades dentro del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia ha sido estratégico y transversal. Esto ha facilitado un acceso más efectivo de los jóvenes a los diversos servicios y programas que ofrece la Gobernación de Antioquia, estableciendo alianzas estratégicas en beneficio del desarrollo de la juventud.

La constante coordinación de la asesoría y la asistencia técnica en diversas actividades solicitadas por los municipios, junto con la participación activa en semanas de la juventud en aquellos municipios que buscan el acompañamiento de la Secretaría, demuestra un compromiso real en fortalecer las capacidades de formación y desarrollo de los jóvenes.

Finalmente, la participación en mesas donde se socializa la actualización de la política pública, se evalúan los avances y se rastrean las iniciativas en materia de juventud con diferentes actores involucrados, es un paso importante para validar y fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública, asegurando así que se cumplan sus componentes y objetivos de manera efectiva.

En resumen, la Secretaría de Juventud ha demostrado un enfoque integral y proactivo en su compromiso de empoderar y apoyar a la juventud en Antioquia, asegurando que sus

necesidades y aspiraciones sean tenidas en cuenta en todas las instancias gubernamentales y que se promueva su participación activa en el desarrollo de la región.

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1 Recursos Financieros

N/A: La Secretaría de la Juventud fue creada en junio de 2023, por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia, la misma no cuenta con asignación de recursos de inversión, el funcionamiento durante los primeros meses ha sido especialmente a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y a través de la gestión de recursos con el Departamento Administrativo de Planeación, Indeportes Antioquia, Secretaría de Salud, Secretaría de Productividad y Competitividad.

No obstante, lo anterior, únicamente a nivel ilustrativo, en el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal dentro de los dos indicadores de Plan de Desarrollo pertenecientes a la Secretaría de Inclusión Social y Familia referente a juventud del 2020 al 2023:

PROGRAMA	Total POAI 2020-2023	POAI				Global Programa 2020-2023	Presupuesto total				Presupuesto Ejecutado (1)				Global Ejecutado 2020-2023
		2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023 a Junio	
Antioquia para la infancia y la adolescencia	2.501.000.000,00	500.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000,00	5.293.777.221,00	708.583.522,00	1.000.000.000,00	1.643.885.980,00	1.943.508.639,00	514.896.993	1.000.000.000,00	1.579.620.759,00	1.085.229.865,00	4.179.747.617,00
Juvenes por la Vida	2.701.000.000,00	700.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000,00	5.368.995.837,00	1.008.583.522	1.000.000.000,00	1.487.413.315,00	2.476.000.000,00	740.883.489	1.000.000.000,00	1.271.100.187,00	1.059.364.982,00	4.071.318.648,00

Cuadro con la inversión por indicadores de juventud dentro de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del 2020 al 2023.

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

N/A: La Secretaría de Juventud tiene asignado el vehículo Toyota Rav 4 de placas ODR 304.

En el proceso de implementación se nos asignó un espacio físico en el piso 11 del Centro administrativo la Alpujarra con los muebles y equipos necesarios para 17 puestos de trabajo, oficina del Secretario y módulo de Secretaria; el inventario detallado de cada Servidor reposa en la Dirección de Bienes de la Gobernación, cargados a su respectivo titular. El suscrito secretario de juventud hizo entrega efectiva a la dirección de bienes del inventario a su cargo, los bienes que hacen parte de la oficina del Secretario están cargados a la secretaria Olga Osorno.

1.3 Recurso humano:

La secretaria de la juventud tiene como estructura la siguiente:

1. Secretario de la juventud – Auxiliar administrativo

1.2 Dirección de transversalización que en el organigrama tiene 3 profesionales: uno especializado y dos profesionales universitarios (Contratistas: 2 profesionales universitarios, 2 profesionales en política pública, 10 enlaces territoriales, 2 comunicadoras)

1.3 Dirección Técnica, administrativa y financiera: que en el organigrama tiene dos profesionales universitarios

La planta de cargos estaría compuesta de la siguiente forma:

NUC	CÓDIGO GRADO	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPENDENCIA DESTINO (SEC. JUVENTUD)	ESTADO	CÉDULA	NOMBRE	NOVEDAD	ESTUDIOS
2000007490	020 - 04	SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	DESPACHO DEL SECRETARIO	Provisto	1.152.454.181	Jose Daniel Bastidas Mora	LNR	EDUCACIÓN NO FORMAL: Derecho Público, Protocolo empresarial y Comportamiento Social, La Conciliación en el Nuevo Ordenamiento Jurídico Colombiano UNIVERSITARIA: Derecho
2000007491	009 - 02	DIRECTOR TÉCNICO	Directivo	DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIZACION	Provisto	1.128.283.428	Laura Angel Meza	LNR	PREGRADO: Cualquier NBC. 24 meses de Experiencia Profesional Relacionada
2000007492	009 - 02	DIRECTOR TÉCNICO	Directivo	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Provisto	71.110.648	Alpidio de Jesus Betancur Zuluaga	LNR	MAESTRÍA O MAGISTER: Magister en Administración ESPECIALIZACIÓN: Administración de Empresas
2000003366	222 - 05	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional	DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIZACION	Provisto	15.438.325	Julio Cesar Orozco Ospina	Carrera Administrativa	MAESTRÍA O MAGISTER: Magister en Filosofía PREGRADOS: Derecho, Comunicación Social
2000004984	219 - 03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Provisto	71.367.571	Venu Karidy Chamorro Caldera	Carrera Administrativa	ESPECIALIZACIÓN: Derecho Administrativo PREGRADOS: Abogado
2000003360	219 - 02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Provisto	42.692.299	Elizabeth Londoño Rua	Encargo vacante definitiva	ESPECIALIZACIÓN: Contratación Estatal PREGRADOS: Administración Pública TECNOLOGÍAS: Tecnología administración empresarial TÉCNICAS: Secretaria Auxiliar Contable
2000003991	440 - 04	SECRETARIO	Asistencial	DESPACHO DEL SECRETARIO	Provisto	42.887.065	Olga Lucia Osorno Ospina	Provisionalidad en vacante temporal	BACHILLERATO: Bachiller Académico
2000000383	407 - 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	DESPACHO DEL SECRETARIO	Provisto	71.667.988	Jairo Alberto Gonzalez Bedoya	Carrera Administrativa	BACHILLERATO: Bachillerato en cualquier modalidad
2000001340	219 - 02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIZACION	Provisto	42.689.554	Lucia del Pilar Alvarez Acosta	Provisionalidad en vacante definitiva	ESPECIALIZACIÓN: Especialización tecnológica en diagnóstico y consultoría empresarial, Psicología Organizacional
2000003986	219 - 02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	DIRECCIÓN DE TRANSVERSALIZACION	Provisto	43.276.675	Alejandra Carvajal Roman	Provisionalidad en vacante definitiva	BACHILLERATO: Bachillerato en cualquier modalidad UNIVERSITARIA: Derecho, Psicología

Cuadro con el personal de planta adscrito a la Secretaría de Juventud.

Es menester señalar que, a través de contrato de apoyo a la gestión suscrito entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y el Colegio Mayor, hasta el 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Juventud contó con el siguiente grupo de contratistas:

A. Grupo de trabajo Política Pública:

- 1 profesional especializado.
- 2 profesionales universitarios.

B. Grupo de trabajo territorial:

- 1 Profesional especializado coordinador metodológico.
- 10 Profesionales universitarios territoriales.

C. Comunicaciones:

1 Profesional Universitario comunicador social.

1 Profesional Universitario audiovisual.

Así mismo, durante cada semestre, se contó con un practicante de excelencia para el equipo de política pública.

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Gestión de calidad

La **Secretaria de la Juventud** fue creada mediante Ordenanza 05 de junio 02 del 2023, luego de un diagnóstico y estudio, lo mismo que de concertación con diferentes instancias y fuerzas vivas del Departamento. Con la finalidad de proveer la planta básica funcional se promulgaron estos Actos administrativos:

- Decreto con radicado D2023070002859 del 26/06/2023 *"Por medio del cual se causan unas novedades en la Planta de Cargos y en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Departamental"*.
- Resolución con Radicado S2023060066471 de 25/06/2023 *"Por medio de la cual se causan unas reubicaciones en la Planta de Cargos y se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Administración Departamental"*.

Con estas actuaciones se generaron las reubicaciones para proveer la planta básica de la secretaria de la Juventud, de otro lado, con el Colegio Mayor, se venía ejecutando el Proyecto **Jóvenes por la Vida**, este se mantiene mediante contratación para disponer del personal necesario y darle continuidad al mismo.

La secretaria da inicio y continúa su trabajo sin mayores dificultades teniendo en cuenta los proyectos en curso y las nuevas actividades previstas.

Lo referente a normativa y manual de funciones, está contemplado en la Ordenanza 05 de junio 02 del 2023, Decretos y resoluciones al igual que lo estipulado en Isolucion y EDL que contemplan el que-hacer de la secretaria de la Juventud y manuales de funciones de cada Servidor.

En el Proceso Integrado de Gestión, la secretaria de la Juventud sigue haciendo parte del Proceso de Inclusión Social y Familia, se están haciendo los ajustes pertinentes para adecuarlo e integrarlo debidamente.

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

N/A: La Secretaría de la Juventud no tiene delegación de ordenación de gasto, el rubro está creado, pero muchos de los procesos que tenemos están ejecutados a través de la Secretaría

de Inclusión Social y Familia, bajo la supervisión de funcionarios a cargo de la Secretaría de Juventud.

Sin embargo, es importante liquidar los convenios de dotación de 4 casas de juventud, que según el informe de cada uno de los supervisores se encuentran en el siguiente avance:

N° Contrato	Municipio	Supervisor	Resumen Supervisor
4600016043	Carolina del Príncipe	Venu Karidy Chamorro	El convenio tiene una ejecución del 78% en el referido informe se adjunta un registro fotográfico de los bienes adquiridos por el municipio. De acuerdo a lo informado por el municipio hace falta entregar por parte del contratista unos equipos de cómputo y una cámara fotográfica, debido a dificultades en la importación, se espera que sean recibidos en el mes de enero.
4600016042	San Luis	Venu Karidy Chamorro	Desde la administración del municipio manifestaron dificultades para la entrega de los bienes adquiridos por parte del contratista seleccionado, no obstante, lo anterior ha habido avances en la entrega de la dotación y el día de hoy 27 de diciembre el municipio envió un archivo de Excel con los bienes entregados, acompañado de fotografías y relacionando también los faltantes, esperan recibir los bienes faltantes en el transcurso de esta semana, adicional a esto el municipio de San Luis no ha realizado ningún pago y los recursos se encuentran en su totalidad en la cuenta del IDEEA creada para el convenio.
4600016039	Toledo	Alejandra Carvajal Román	Se constituye el contrato/convenio por parte del municipio, se realiza la solicitud al proveedor de los elementos requeridos según las especificaciones técnicas del convenio marco por parte del municipio y antes de la fecha de terminación se cumple con la entrega a satisfacción por parte del municipio de la dotación solicitada. Con respecto a la entrega de la dotación al municipio contamos con los soportes pertinentes, tales como: informe de supervisión por parte del municipio, fotografías y videos, que considero dan cuenta del cumplimiento, sin embargo se hace necesario realizar visita técnica para la verificación en el proceso de liquidación, al igual que la entrega de los documentos pertinentes los cuales fueron solicitados al municipio y estamos a la espera de ellos.
4600014794	El Carmen de Viboral	Pilar Álvarez Acosta	El día 14 de diciembre la supervisora de la Secretaría de la Juventud de la Gobernación de Antioquia en compañía con el profesional técnico José Daniells Hoyos; recibimos a satisfacción cada uno de los elementos relacionados en el convenio y con esto y el informe final que suministró el municipio, se autorizó el pago final por un valor de \$ 64.185.695. Con este último desembolso que se le hizo al municipio, también se le solicitó la documentación requerida para iniciar el proceso de terminación y liquidación del convenio.

Cuadro resumen contractual dotación casas de juventud en 4 municipios.

3.2 Relación de Obra Pública

N/A La Secretaría de Juventud no tiene a su cargo contratos de obra pública.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Secretaria de la Juventud ejecuta actualmente el “Programa Jóvenes por la Vida” el cual venia en desarrollo desde el año 2020, cumpliendo las metas trazadas inicialmente y algunas otras actividades como el acompañamiento a las iniciativas generadas en los diferentes Consejos Municipales de Juventud y Plataformas de Juventud, Consejo Departamental de Juventud con los cuales se interactúa estrechamente, frente a este programa se tiene proyectado el cumplimiento de sus indicadores de Plan de Desarrollo de la siguiente manera:

Nuestra Gente	Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Jóvenes por la vida	1.5.4P1	Producto	Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses	Anualizado	Número	Creciente	Para el último trimestre del año continuar realizando un proceso de asesoría y asistencia técnica en las nueve subregiones del departamento sobre el funcionamiento del Sistema Municipal de Juventud.
Nuestra Gente	Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Jóvenes por la vida	1.5.4P2	Producto	Política Pública Departamental de Juventud, actualizada	Acumulado	Porcentaje	Creciente	100% Política Pública de Juventud aprobada por la Asamblea Departamental de Juventud
Nuestra Gente	Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Jóvenes por la vida	1.5.4P3	Producto	Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	Acumulado	Porcentaje	Creciente	Se espera para el último trimestre del año contar con la estrategia de formación implementada en las 9 subregiones del departamento.
Nuestra Gente	Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Jóvenes por la vida	1.5.4P4	Producto	Encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven, realizados	Para Acumular	Número	Creciente	Para el último trimestre del año se continuará con la realización de encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven, especialmente aquellos relacionados con las estrategias de la Secretaría de la Juventud, como: Programa de Muralismo, HablAntioquia 50 y Asambleas de Juventud
Nuestra Gente	Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Jóvenes por la vida	1.5R4	Resultado	Jóvenes de Antioquia con capacidades fortalecidas para la incidencia social, participativa y política	Para Acumular	Número	Creciente	Se espera que los jóvenes puedan seguir participando encuentros formativos y de movilización social sobre liderazgo juvenil, consumo cuidado, construcción de paz, identidad territorial, trabajo en equipo, 500 construcción de sujetos políticos, entre otros.

Cuadro plan indicativo juventud en el Plan de Desarrollo Departamental

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

N/A

Al momento no cursa ningún tipo de actuación que tenga que ver con el accionar de la Secretaria de la Juventud.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias (todos los documentos de escritorio) te más digitales, documentos técnicos de los programas.

Los documentos se encuentran en la AOAT reportado por nuestros contratistas con las actividades que realizadas por ellos en territorio y demás actividades que sean asignadas

Manifiesto de las asambleas, documentos técnicos de nuestros programas.

Dada la reciente creación, al momento se está en la configuración de las diferentes etapas en lo referente a Gestión Documental, se levantan las actas de cada reunión y se deja evidencias soportadas de las actuaciones a cargo de la Secretaría, estas reposan en el archivo físico de la dependencia a cargo de la Secretaria Olga Osorno.

Se están adelantando las supervisiones de los cuatro contratos de dotaciones de Casas de la Juventud: (El Carmen de Viboral) Supervisado por Pilar Álvarez, Toledo Supervisado por Alejandra Carvajal, (San Luis y Carolina del Príncipe) Supervisados por Venu Karidy. Los respectivos documentos se encuentran a cargo de cada uno de sus titulares.

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

A partir de la sanción de la ordenanza 27 de 2023, Política Pública de Juventud de Antioquia, se deberá rendir informe de evaluación de la Política Pública a la Contraloría de Antioquia cuando lo requiera y anualmente al Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea Departamental y al del Departamento Administrativo de Planeación.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

La Secretaría de Juventud ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Concertación y Decisión de Juventud de Antioquia, según el decreto 2023070003548 del 9 de agosto de 2023.

Así mismo, se ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Juventud, en cumplimiento de la ley 1622.

A pesar que la normatividad departamental no se ha actualizado incluyendo a la Secretaría de Juventud, se participa en: Consejo Departamental de Política Social y Equidad; Consejo Seccional de Estupeficientes, el Comité del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, la Mesa de Infancia y Adolescencia, Comité Departamental de Prevención de Drogas, Comité Departamental de Salud Mental, Mesa Departamental de Familia, Mesa Técnica de la Política Pública de Jóvenes Rurales, Comité de Convivencia Escolar.

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Temas que se deban dejar contratados en los primeros 100 días de gobierno para darle continuidad a los procesos de juventud:

- Contrato de operación de la secretaria con el equipo técnico y humano: Estudio de planta de personal que se necesita para el próximo año para que el contrato este listo con los perfiles profesionales para definir equipos de trabajo y los profesionales adscritos a ese equipo, con el modelo de gestión propio que va a tener la secretaria de juventud.
- Contrato de operación logística, recursos que va a necesitar la secretaria en términos de operación
- En esos primeros 100 días es indispensable la definición del equipo que va a trabajar en el plan de desarrollo del nuevo gobierno para la definición del equipo programático, socializando en territorio el proceso de consulta para armonizar la planeación interna con los deseos del territorio
- Desarrollar o contratar con una entidad con la experticia suficiente el Plan Estratégico de la Política Pública de Juventud, obligación expresa para la Secretaría de Juventud en la ordenanza 27 de 2023.

- Garantizar los recursos para la próxima vigencia los cuales ya tienen una asignación inicial para el año 2024 en el POAI de mil quinientos millones de pesos (1.500.000.000) inicialmente, se está adelantando la formulación del proyecto Marco de la secretaria.
- Liquidar los cuatro contratos de dotación de casas de juventud.
- Continuar con los programas que se vienen adelantando: Habit Antioquia, muralismo, recursos para funcionamiento de las semanas de la juventud para que funcione el sistema (CDJ – PDJ), asambleas subregionales enmarcada en la semana departamental de juventud, premios
- Gestión de oportunidades para jóvenes en el departamento (Observatorio).
- Organizar las elecciones del Consejo y la Plataforma Departamental de Juventudes, el periodo de los actuales delegados departamentales finaliza en marzo de 2024, por lo que en Abril deben estar seleccionados los nuevos consejeros.

8.3 Concepto General

La creación de la Secretaría de Juventud fue un reto asumido por el Gobierno Departamental con entereza y dedicación técnica, buscando satisfacer las necesidades, cerrar las brechas y garantizar los derechos de las juventudes en Antioquia.

Es necesario recordar que la creación se realizó en el último semestre de Gobierno, sin recursos de inversión propios y aportas del inicio de ley de garantías, sin embargo fueron muchos los logros alcanzados en corto tiempo y con la gestión de recursos con diferentes instancias del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia.

Se entrega un Subsistema de Participación fortalecido y con una hoja de ruta para el próximo Secretario de Juventud con la agenda de juventud para Antioquia construida en las Asambleas Subregionales y Departamentales de juventud.

Hasta la fecha, se han logrado importantes avances en el empoderamiento y el apoyo a la juventud en Antioquia, destacándose la creación de la Secretaría de la Juventud mediante la Ordenanza 05 de 2023. Este hito es fundamental en las políticas gubernamentales y busca liderar el desarrollo integral de los jóvenes del departamento. La Secretaría se enfoca en la formación, el liderazgo, la participación y el restablecimiento de los derechos de los jóvenes, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

La creación de la Secretaría de Juventud es un cumplimiento del compromiso del Gobernador, Aníbal Gaviria Correa, adquirido durante la Asamblea Departamental de Juventud en diciembre de 2022, destacando el compromiso del gobierno con la juventud. Antioquia se convierte en uno de los pocos departamentos en Colombia con una Secretaría de Juventud a nivel departamental.

Bajo la dirección de la Secretaría de Juventud, se han logrado avances notables. El Plan de Desarrollo ha impactado a más de 1.191.052 jóvenes con una inversión significativa superior a los 997 mil millones de pesos.

Además, se creó el Sistema de Educación Superior de Antioquia (SESA) y se ha actualizado la Política Pública de Juventud mediante un proceso inclusivo y participativo, con la participación de más de 12,000 personas.

La juventud se ha vuelto más activa y participativa a través de asambleas departamentales y subregionales, encuentros de movilización social, elecciones históricas y la Semana Departamental de Juventud. Se han realizado programas de formación en liderazgo para jóvenes y coordinadores de juventud.

El proyecto "Muralismo - Rostro de los Colores Juveniles" ha plasmado 114 murales en todo el departamento, contribuyendo a la transformación del espacio público, y se creó una miniserie en colaboración con Teleantioquia en 2021.

"HabitAntioquia" ha permitido a 900 jóvenes explorar Medellín desde una perspectiva educativa, cultural y artística, fortaleciendo su conexión con la ciudad.

Además, se han dotado casas de juventud en varios municipios, promoviendo la participación activa y el desarrollo de actividades específicas para los jóvenes.

La Secretaría de Juventud ha desarrollado estrategias coordinadas para dar seguimiento a la agenda en el territorio, asegurando que las necesidades de los jóvenes sean atendidas de manera efectiva. Se ha promovido la articulación de solicitudes de los jóvenes con diferentes entidades gubernamentales, se ha brindado asesoría técnica y se ha participado en la actualización de la política pública, fortaleciendo el papel de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de Antioquia.

En resumen, la Secretaría de Juventud de Antioquia ha demostrado un compromiso sólido con el bienestar y desarrollo de la juventud en la región, promoviendo su participación activa y empoderamiento en la sociedad, y trabajando en la mejora de su calidad de vida y oportunidades.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

1. Educación: Continuar el camino iniciado por el Sistema de Educación Superior de Antioquia-SESA, en cuanto a formación en habilidades para el trabajo y en acceso a la Educación Superior, diversa, oportuna y en el territorio.
2. Salud Mental: Fortalecer el enfoque en Juventud dentro de Salud para el Alma, es necesario mayor articulación con el segundo componente del programa frente a los prestadores de servicio, el acceso oportuno y eficaz a servicios de salud mental es prioritario para la juventud de Antioquia.
3. Emprendimiento juvenil: Creación de un capítulo previo del programa "Antójate Antioquia" para impulsar aquellos emprendimientos juveniles que aún no alcanzan la madurez para postularse a Antójate en la Secretaría de productividad, así como el impulso de las industrias creativas y los nuevos talentos y oficios que desarrollan los jóvenes de Antioquia en su territorio.

4. Participación Juvenil: Es necesario potenciar la participación en las elecciones de los próximos Consejos Municipales de Juventud y el Consejo Departamental, así como la conformación de las Plataformas Municipales de Juventud y la Departamental. Esto implica la creación y puesta en marcha del Programa de apoyo y fortalecimiento al Sistema de Juventud, un programa de fortalecimientos a los grupos y organizaciones juveniles del departamento y formación a los Agentes Locales de Juventud.

5. Casas Antioquia Joven: Construir una casa de Antioquia Joven que sirva como un espacio de encuentro, formación y estancia corta en el Área Metropolitana o en el lote de la Escuela contra la drogadicción. Crear un proyecto de adecuación y dotación de casas de la juventud de los 125 municipios.

6. Política Pública de Juventud: Crear el Plan Estratégico de Juventud 2024-2040, derivado de la política pública y de la Agenda 2040. Es necesario que la Secretaría de Juventud cuente con un equipo especializado únicamente para este fin.

7. Fortalecimiento Secretaría de la Juventud: Es prioritario fortalecer el equipo humano de la Secretaría de Juventud, con formación y experiencia en trabajo con jóvenes, y el equipo territorial.

8. Cultura, recreación y deporte: Creación y puesta en marcha de un Programa de fortalecimientos a los grupos y organizaciones juveniles del departamento. Dentro de este programa puede promoverse la Escuela de Artes juveniles por parte del ICPA, para la formación en torno a las tendencias e identidades juveniles, así como el Programa de apoyo a iniciativas en muralismo, que podría evolucionar a Escuela de arte urbano.

9. Formulación y puesta en marcha de proyectos estratégicos de la Secretaría de Juventud de Antioquia, entre ellos:

- Convocar una nueva edición de los Premios Antioquia Joven, logrando consolidar y visibilizar los procesos juveniles destacados en Antioquia. En la edición 2023, los premios contaron con 620 inscritos en sus 10 categorías de todas las subregiones de Antioquia, los ganadores de cada una de las categorías recibieron como reconocimiento un viaje a la Ciudad de México, encontrando nuevas oportunidades para su desarrollo personal y comunitario.

- Sistema departamental de información juvenil y de oferta y acceso a oportunidades para jóvenes.

- Fortalecimiento y consolidación del Programa HabitAntioquia en sus diversas modalidades: Parada Medellín, Parada municipal, HabitAntioquia emprender, HabitAntioquia vocacional.

- Creación del Programa de apoyo a las Semanas Municipales de la Juventud.

- Creación del Programa de fortalecimiento al emprendimiento juvenil, especialmente dirigido a jóvenes rurales y su articulación con Antójate Antioquia.

- Creación del Programa de Voluntariado Joven.
- Fortalecimiento del Programa Antioquia Región Arcoíris y promulgación de la Política Departamental LGBTIQ+.
- Creación y puesta en marcha de un programa dirigido, de forma exclusiva y permanente, para el trabajo con jóvenes en contextos de riesgo, articulado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Son muchos los retos para la Secretaría de Juventud, continuar con su fortalecimiento y, sobre todo, con la presencia en el territorio son la esencia fundamental para que la Gobernación de Antioquia cumpla con su deber misional con las y los jóvenes en Antioquia.

Al presente informe se anexan:

1. Presentación Empalme Secretaría de Juventud.
2. Diagnóstico para el trabajo con juventud 2020.
3. Diagnóstico para el trabajo con juventud 2021.
4. Diagnóstico para el trabajo con juventud 2022.
5. Diagnóstico para el trabajo con juventud 2023.
6. Ordenanza 05 2023, creación secretaría de juventud.
7. Presentación creación secretaría de juventud.
8. Proyecto de Ordenanza Política Pública de Juventud con Documento Técnico.
9. Ordenanza 027 de 2023, mediante la cual se adopta la Política Pública de Juventud.
10. Borrador micrositio de oportunidades Antioquia Joven.
11. Documento Técnico Premios Antioquia Joven.

Atentamente,


JOSE DANIEL BASTIDAS MORA
Secretario de Juventud

Correo Personal: josed2095@hotmail.com

Celular: 3172831492.